



518639

T

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 61
QUILLON, lunes 15 enero 2024

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2023, APROBADO POR D.A. N° 6416 DE 30/11/2022.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 10-77~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

R(ES): VALENZUELA JARA SILVERIO SECUNDINO

RUT: [REDACTED]

A SUMA DE \$:345.100

Y SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

SILVERIO SECUNDINO VALENZUELA JARA, PAGO DE FACTURA N° 87, POR CONFECCION E INSTALACION DE REJA EN SALA CUNA Y NJARDIN INFANTIL CARICIAS DE BEBE, ADQUIRIDO VIA COMPRA AGIL Y ACORDE AL DA N° 8207, DEL 28/12/23, FINANCIADO CON FONDOS JUNJI

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
52206001	010166 Mantenimiento y Reparaciór	345.100		[REDACTED]	-0
10310	Banco Itau 210485272 Sala		345.100	[REDACTED]	
TOTALES :		345.100	345.100		

16 ENE 2024

Director

Director de Control Interno

SECRETARIO MUNICIPAL

15-01-2024

ADMINISTRADOR MUNICIPAL por orden del alcalde

(S)

A. CTE. 210485272	CHEQUE N°	NOMBRE
RESO N° 61	FECHA DE PAGO	FIRMA

PAGADO

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME

parte de la Seremi de Educacion.

- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá al trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo